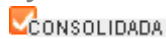


# **Establece la estructura orgánica de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**

Decreto 20/2019, de 1 de agosto.

LCyL 2019\321



## **CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR. Establece la estructura orgánica de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**

### **Consejería de Economía y Hacienda**

BO. Castilla y León 2 agosto 2019, núm. 148, [pág. 36933]; rect. BO. Castilla y León 22 octubre 2019, núm. 204, [pág. 47059](Español)

...

### **Artículo 1. Ámbito competencial**

Compete a la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, bajo la superior dirección del consejero:

- a) La coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
- b) La dirección, definición e impulso de los planes, proyectos e iniciativas de transformación de la Administración Pública.

...

### **Artículo 8. Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios**

Además de las competencias previstas en el artículo 40 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, corresponden a la Dirección General de Atención al ciudadano y Calidad de los Servicios las siguientes atribuciones:

- a) El impulso de las iniciativas normativas sobre regeneración democrática, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.